

**RESOLUCIÓN No. 896 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022**

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional”

FLOR RUBY BURGOS GARZÓN**LA SECRETARIA DE DESPACHO (E)**

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en virtud del encargo efectuado mediante Decreto Distrital 517 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, modificada según Decreto 401 del 20 de septiembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., existe una (1) vacante temporal en el empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 05, debido al encargo de su titular, el señor **ANDRÉS FABIÁN SABY VELASCO** identificado con cédula de ciudadanía No.1.032.399.383, en el empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 14, efectuado mediante Resolución No. 284 del 23 de abril de 2021, en el que tomó posesión el 03 de mayo de 2021, tal y como consta en el acta No.071 de la misma fecha.

Que se hace necesaria la provisión del empleo en vacancia temporal referido y que al no haber sido posible proveerlo mediante encargo con servidor/a de carrera administrativa, como quiera que no existe empleo inmediatamente inferior en la planta de personal de esta Secretaría, puede hacerse a través de nombramiento provisional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, así como, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, tal y como se evidencia en el estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para encargo, realizado por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, radicado No. [20227300458583](#) del 17 de noviembre de 2022.

Que para proveer la vacante temporal mediante nombramiento de carácter provisional, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, adelantó el estudio de la hoja de vida del aspirante y los soportes correspondientes para determinar el cumplimiento de los requisitos por parte del mismo, como consta en el radicado No. 20227300458663 del 17 de noviembre de 2022.

En mérito de lo expuesto,



**RESOLUCIÓN No. 896 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022**

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional"

FLOR RUBY BURGOS GARZÓN**RESUELVE:**

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a la siguiente persona en el empleo señalado a continuación:

No.	NOMBRE/CÈDULA DE CIUDADANÍA	EMPLEO/EN DONDE SE UBICA	TIPO DE VACANCIA/TITULAR
1	FLOR RUBY BURGOS GARZÓN C.C. 51.760.128	Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 05 / Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano – Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano	Temporal/Andrés Fabián Saby Velasco

Artículo 2. El término de duración del encargo efectuado se extenderá hasta que dure la situación administrativa que dio origen a la vacancia temporal, cuando se trate de empleos en vacancia temporal o hasta que el empleo sea provisto en forma definitiva con quien sea nombrado en periodo de prueba, cuando se trate de encargo en un empleo en vacancia definitiva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.2.5.3.2 y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

Artículo 3. La señora **FLOR RUBY BURGOS GARZÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.760.128, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales serán contados a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento provisional.

Artículo 4. El nombramiento provisional efectuado tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.





RESOLUCIÓN No. 896 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional”

FLOR RUBY BURGOS GARZÓN

Artículo 5. Para desempeñar el cargo se deberán consultar las diferentes políticas, adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales, las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la entidad.

Artículo 6. De acuerdo con lo previsto en la Ley 527 de 1999, comunicar a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, por medios electrónicos, el contenido de la presente Resolución a la señora **FLOR RUBY BURGOS GARZÓN** y por intermedio de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, comunicarla a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

Artículo 7. Publicar la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 18 días de noviembre de 2022

YANETH SUÁREZ ACERO

Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (E)

Proyectó: Shirley Ramírez Cantor
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán
Aprobó: Yamile Borja Martínez

Documento 20227300458883 firmado electrónicamente por:





RESOLUCIÓN No. 896 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional”

FLOR RUBY BURGOS GARZÓN

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 18-11-2022 07:35:15

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 18-11-2022 13:27:01

Shirley Ramirez Cantor, contratista, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 17-11-2022 14:46:27

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 18-11-2022 06:27:58

Bibiana Quesada, Profesional Especializado , Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 17-11-2022 21:51:21

Yaneth Suarez Acero (E), Secretaria de Despacho (E), Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 18-11-2022 11:14:52



21696a0c1cda91d7485eb604f825ac67a251276dab1b568ae988271263fb75b9

